



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN
SUBDIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS - CIUP**

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento del Proceso de Gestión de Proyectos - CIUP; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.

2. Evaluación componente planes de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo a la revisión efectuada el proceso de investigación no tiene acciones pendientes relacionadas con plan de mejoramiento producto de auditorías, se invita al proceso a continuar con las acciones desarrolladas y a hacer una autoevaluación de las acciones que puedan mejorar y fortalecer en el marco de sus procesos y procedimientos a fin de lograr la mejora continua.



3. Evaluación componente planes de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

El Proceso de Investigación – CIUP, tiene definidas veinticuatro (24) metas, las cuales corresponden al componente específico Eje 2. Investigación y el subcomponente Programa 2.1. Fortalecimiento y acompañamiento en la investigación.

N°	EJE PDI	N° METAS O PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
1	Eje 2. Investigación	1	100%
2	Eje 2. Investigación	1	100%
3	Eje 2. Investigación	1	100%
4	Eje 2. Investigación	1	100%
5	Eje 2. Investigación	1	100%
6	Eje 2. Investigación	1	100%
7	Eje 2. Investigación	1	100%
8	Eje 2. Investigación	1	100%
9	Eje 2. Investigación	1	100%
10	Eje 2. Investigación	1	100%
11	Eje 2. Investigación	1	100%
12	Eje 2. Investigación	1	100%
13	Eje 2. Investigación	1	100%
14	Eje 2. Investigación	1	100%
15	Eje 2. Investigación	1	100%
16	Eje 2. Investigación	1	100%
17	Eje 2. Investigación	1	100%
18	Eje 2. Investigación	1	100%
19	Eje 2. Investigación	1	100%
20	Eje 2. Investigación	1	100%
21	Eje 2. Investigación	1	100%
22	Eje 2. Investigación	1	100%
23	Eje 2. Investigación	1	100%
24	Eje 2. Investigación	1	100%

Fuente: Reporte Proceso Gestión Docente Universitario - Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022, Formato FOR-PES-006.

El Proceso de Investigación en su ejercicio de autoevaluación remitió a la Oficina de Control Interno las evidencias que soportaron su reporte a la ODP en la vigencia 2023 con relación al avance en el seguimiento del Plan de Acción, las mismas fueron revisadas y son acordes a la información suministrada.



4. Verificación Mapa de Riesgos de Gestión.

RIESGOS	CONTROLES
INV – 2	3
INV – 3	5
INV – 4	5
INV – 5	4
INV – 6	2

El proceso Investigación tiene definidos 5 riesgos los cuales se detallan a continuación:

- **Riesgo 2:** Posibilidad de pérdida de credibilidad por desactualización de contenidos en el micrositio web de la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP debido a desinformación por parte de los miembros de la comunidad universitaria en los temas inherentes al desarrollo del proceso de investigación.

Controles:

1. Dentro de la concertación de objetivos de el/los funcionarios(s) de la SGP-CIUP se establece esta actividad para que los contenidos del micrositio estén actualizados
2. El equipo de trabajo de la SGP-CIUP remiten a él/los funcionarios encargados los contenidos que se deben actualizar y revisan que estos sean publicados conforme a las condiciones establecidas
3. El subdirector de la SGP-CIUP realiza evaluación de el/los funcionarios(s) sobre la concertación de objetivos y se controla la actualización del micrositio

Evaluación:

Las evidencias aportadas son coherentes con los controles establecidos, se suministraron como evidencias la concertación y evaluación del desempeño del funcionario que realiza la actividad de mantener actualizado el minisitio web del ciup, adicional los correos electrónicos donde se dan los lineamientos y la información que debe ser publicada directamente por el subdirector.

Dentro de los controles establecidos no se evidencia un seguimiento al contenido publicado que él mismo se encuentre actualizado, que los enlaces funcionen correctamente, adicional es importante revisar dado que hay dos minisitios correspondiente al CIUP activos uno en el enlace <http://investigaciones.pedagogica.edu.co/> y el otro que se encuentra con información reciente <https://ciup.upn.edu.co/>. Por lo que se solicita revisar que la información contenida en los dos enlaces, así como la pertinencia de la migración completa al dominio UPN.



- **Riesgo 3:** Posibilidad de baja ejecución presupuestal de los proyectos internos y externos por subutilización de los recursos de inversión asignados para investigación, debido a dificultades en la planeación y ejecución de recursos financieros asignados a los proyectos internos y externos incluyendo los transferidos por las entidades externas.

Controles:

1. Guía de ejecución presupuestal (internos). Actualmente se maneja con la GUI002INV.
2. Talleres de planeación estratégica y administrativa (internos). (Se deja evidencia de asistencia de Microsoft Team o se diligencia FOR009GTH)
3. Cuadro de seguimiento a la ejecución de los proyectos (internos y externos) apoyados en Matriz de Excel administrada por el funcionario responsable.
4. Informes financieros de avance y seguimiento (externos) (Se diligencian según formularios de cada entidad)
5. Prórroga u otrosí (externos) para que se dé cumplimiento a cambio de modificación de términos y características iniciales del proyecto.

Evaluación:

La Guía para la ejecución presupuestal de proyectos de investigación internos es actualizada periódicamente, su última versión fue actualizada el 29 de abril de 2024 sintetizando la información dando unos lineamientos más claros de fácil comprensión y diligenciamiento para los investigadores; dentro de las evidencias aportadas se da cuenta la socialización de esta nueva guía

El proceso por medio de matriz de Excel adjunta realiza el seguimiento a los proyectos tanto internos como externos como evidencia aportada se encuentra la matriz de proyectos internos de investigación, proyectos interinstitucionales y externos cofinanciados en las cuales se registra detalladamente lo relacionado presupuestalmente a los mismos.

Con respecto al control 5, de acuerdo a lo informado no existen prorrogas u otrosí a los contratos que se están realizando.

Los controles establecidos son acordes al riesgo identificado, esto evidenciado con las evidencias aportadas, el mismo cumple con los criterios que debe tener este tipo de riesgo permitiendo mitigar la materialización del mismo.

- **Riesgo 4:** Posibilidad de no generar visibilidad institucional y una correcta medición de los grupos de investigación e investigadores institucionales por desactualización de la información de tipificación anual en las Plataformas Scienti y/o PRIME debido a desinformación por parte del entorno educativo frente a la información de estos.



Controles:

1. Se realizan capacitaciones para los grupos e investigadores sobre el uso de las plataformas. (Se deja evidencia de asistencia de Microsoft Team o se diligencia FOR009GTH)
2. La SGP-CIUP desarrolla estrategias de acompañamiento para los grupos en su plan de acción anual, determinando que grupos o investigadores no han actualizado su información
3. Se implementa estrategia de acompañamiento de monitores de investigación para el apoyo en el diligenciamiento de la información en las plataformas ScienTI y/o PRIME.
4. Se crean y/o socializan tutoriales y manuales para la actualización de la información de los grupos e investigadores en las plataformas ScienTI y PRIME, en ocasiones en el marco de procesos de investigación como convocatorias de mediciones y/o proyectos
5. Dentro de la concertación de objetivos de el/los funcionarios(s) de la SGP-CIUP se establece esta actividad de acompañamiento a los grupos e investigadores

Evaluación:

Mediante la carpeta electrónica de nombre 217 se adjuntan las evidencias de los controles establecidos, los mismos son acordes y evidencian el correcto seguimiento a las actividades inherentes al acompañamiento realizado a los grupos de investigación con el uso de las plataformas, esto ha permitido una buena visibilización y que plataformas como ScienTi y Prime estén actualizadas.

- **Riesgo 5:** Posibilidad de pérdida y/o deterioro de información por incumplimiento de las transferencias y eliminaciones en los tiempos establecidos y/o falta de actualización de la TRD debido a que los responsables del proceso no realizan la actividad y/o insuficiencia de personal.

Controles:

1. Dentro de la concertación de objetivos de el/los funcionarios(s) de la SGP-CIUP se establece esta actividad de transferencia y eliminaciones
2. El subdirector de la SGP-CIUP realiza evaluación de el/los funcionarios(s) sobre la concertación de objetivos y se controla la actividad de transferencia y eliminaciones
3. Se evalúa los reportes de la dependencia de Archivo y correspondencia sobre el proceso de transferencia y eliminaciones del archivo de a SGP
4. Se han realizado actualizaciones de la TRD con el fin mejorar la dinámica actual del proceso en relación con los tiempos de eliminación y transferencia, además mejorar la discriminación del componente de series y subseries del archivo



Evaluación:

Las evidencias aportadas son acordes a los controles establecidos van relacionadas con la gestión documental del proceso y la actualización de la TRD, se evidencian las gestiones que actualmente se están adelantando con el grupo de archivo y correspondencia con relación a este tema.

Se sugiere revisar la pertinencia de este riesgo identificado en el proceso, lo anterior debido a que esta actividad de manejo de la documentación, las transferencias y eliminaciones documentales son una actividad transversal de responsabilidad de todos los servidores públicos de la UPN, adicional se encuentra enmarcada en la resolución 406 de 2018, se dictan los lineamientos en materia de organización documental, adicional se atiende al cronograma anual de transferencias documentales aprobado y publicado por el Comité de Archivo y Gestión Documental.

- **Riesgo 6:** Posibilidad de pérdida de la información alojada en la plataforma de investigación para maestros y estudiantes PRIME, por falla técnica y/o incumplimiento protocolos de copias de seguridad debido a que los responsables del proceso no realizan la actividad.

Controles:

1. Semestralmente desde el proceso se solicita una copia de seguridad de la información almacenada en la plataforma de investigación para maestros y estudiantes PRIME, a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información.
2. Las copias de seguridad allegadas por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, referente a la información alojada en la plataforma de investigación para maestros y estudiantes PRIME es almacenada en equipos informáticos para garantizar su custodia y reducir posibilidad de pérdida.

Evaluación:

Los proyectos de investigación es uno de los objetivos principales de la Subdirección de Proyectos, todos los proyectos se incluyen y mantienen actualizados en la plataforma de investigación PRIME, esta plataforma al ser una herramienta tecnología no está exenta de algún tipo de falla lo cual afectaría a los docentes y estudiantes que almacenan sus proyectos allí.

Teniendo en cuenta ello es muy pertinente la identificación de este riesgo y los controles establecidos a fin de salvaguardar la información almacenada, las evidencias aportadas dan cuenta de la correcta aplicación de los controles establecidos, no se evidencia si esta actividad está a cargo de una sola persona o de varias personas al interior del proceso por lo cual se sugiere al igual que los riesgos anteriores dejar la actividad establecida en la concertación de los objetivos del (los) funcionarios a cargo.



Recomendaciones y conclusiones:

De acuerdo con lo evidenciado el proceso de investigación tiene una correcta identificación de los riesgos de gestión inherentes a su objetivo y actividades, así como los controles establecidos y las evidencias aportadas.

Se sugiere revisar la pertinencia del riesgo identificado con relación a la gestión documental y la actualización de la TRD del proceso, dado que como se indicó en el mismo esta es una actividad transversal al interior de la UPN y desde archivo central se dan los lineamientos los cuales van enmarcados a nivel general.

Se invita al proceso a continuar con las actividades de seguimiento y autocontrol internos a fin de mantener la adecuada gestión en la realización de los objetivos enmarcados en el PDI.

Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana C. Sánchez / Profesional OCI
Fecha: 15-08-2024